



INFORMA

COMISIÓN DE SERVICIO 2 OFICIAL/A PRIMERA CONDUCTOR/A C2-15

PUESTO	UNIDAD/ SERVICIO	CÓDIGO	REQUISITOS RPT	JORNADA
OFICIAL/A PRIMERA CONDUCTOR/A C2-15	SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR (PARQUE MÓVIL)	A727/3275	Acreditar estar en posesión del permiso de conducción C1 en vigor	
OFICIAL/A PRIMERA CONDUCTOR/A (C1+E) C2-15	SERVICIO LABORATORIO MUNICIPAL	1520006001/1521	Acreditar estar en posesión del permiso de conducción C1+E en vigor	El desempeño del puesto de trabajo está sujeto al calendario laboral establecido por el Servicio

REQUISITOS:

Ser Integrante de la bolsa de promoción interna publicada en el portal PEOPLENET y además:

- No estar nombrado/a en comisión de servicios en un puesto de OFICIAL/A PRIMERA CONDUCTOR/A C2-15, salvo que la V.P.T del puesto de trabajo convocado en este anuncio sea superior o suponga mayores retribuciones, o esté previsto su cese en la misma a consecuencia de los procesos de Promoción Interna y Concursos de Traslados en curso.
- No estar afecto/a a plazo de permanencia en otro puesto de trabajo de la misma o superior categoría, salvo que la V.P.T del puesto de trabajo convocado en este anuncio sea superior o suponga mayores retribuciones.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

DEL 1 AL 7 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, AMBOS INCLUSIVE.

- 1) El plazo máximo para desistir de las solicitudes presentadas, finalizará el último día señalado para la presentación de las mismas.
- 2) Una vez nombrado/a en el puesto convocado, e/la empleado/a habrá de permanecer en el mismo durante el plazo mínimo de un año, salvo que concurra alguna causa de cese prevista en las normas de aplicación. En el transcurso de dicho periodo no se admitirá renuncia al nombramiento, salvo promoción profesional o acceso a un puesto con mayores retribuciones.
- 3) El resultado del proceso de provisión por comisión de Servicios será publicado en el Tablón de Edictos Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
- 4) La comisión de servicios tendrá una duración de un año salvo que concurra alguna causa de cese prevista en las normas de aplicación, y Colectivo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
- 5) En caso de que dentro del plazo de presentación de solicitudes se reciban peticiones para ocupar el/los citado/s puesto/s en traslado provisional, éstas tendrán preferencia frente a los nombramientos en comisión de servicios, conforme a lo establecido en el convenio colectivo para el personal laboral

